



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.07 DE 2015**

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Derecho y el cargo de Jefe del mismo departamento”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo No.06 del 8 de mayo de 2013, se autorizó la creación del programa de Derecho;
- Que en el Documento Maestro del referido programa, el cual hace parte integral del Acuerdo aludido, contempla en la Condición de Calidad Institucional No.06, relativa a Recursos Financieros, específicamente, en el estudio financiero, la previsión del cargo de Jefe de Departamento;
- Que mediante comunicación del 28 de abril de 2015, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en consideración a lo anteriormente señalado, solicitó la creación del Departamento de Derecho;
- Que el Consejo Académico en sesión del 29 de abril del año en curso, avaló la propuesta referida y en consideración a ello, le recomendó al Consejo Superior la modificación de la Planta de Personal Administrativo de la vigencia 2015, de la estructura orgánica de la Institución y la creación del Departamento de Derecho y del cargo de Jefe del mismo departamento;
- Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 8 de mayo de 2015, al considerar pertinente la recomendación presentada;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Modificar la estructura orgánica y la planta de personal administrativo para la vigencia 2015 de la Universidad, en el sentido de crear el Departamento de Derecho y el cargo de Jefe del mismo departamento, como se muestra en el siguiente cuadro:

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL	Profesional
NATURALEZA DEL EMPLEO	Libre nombramiento y remoción
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Jefe de Departamento de Derecho

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.07 DE 2015

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Derecho y el cargo de Jefe del mismo departamento”

CÓDIGO	2165
GRADO	14
NÚMERO DE CARGOS	1
DEPENDENCIA	Decanatura de Facultad
CARGO DE JEFE INMEDIATO	Decano de Facultad

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de dirección, planeación, coordinación y control de las labores académicas, con el fin de contribuir al normal desarrollo y funcionamiento de la Facultad.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Administrar la ejecución de los programas académicos con procesos de planeación, organización y control de actividades académicas.
- Diseñar y establecer el plan de acción de su dependencia a cargo.
- Atender y coordinar la prestación de servicios y asesorías en su unidad académica.
- Promover la realización de pasantías e intercambio de profesores con unidades académicas afines.
- Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Universidad.
- Responder ante el Decano y el Consejo de Facultad por la buena marcha del Departamento.
- Determinar y justificar las necesidades de personal docente.
- Estudiar las necesidades de equipo y otros elementos de trabajo requeridos.
- Presidir las reuniones de los Comités Curriculares.
- Liderar la autoevaluación de los programas académicos a cargo de su dependencia.
- Actuar como Secretario de las sesiones de los Consejos de Facultad.
- Evaluar el desempeño de las actividades que realiza el personal a su cargo.

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.07 DE 2015

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Derecho y el cargo de Jefe del mismo departamento”

- Velar por el cumplimiento de las condiciones para la oferta de los programas académicos, de investigación y extensión.
- Proponer mejoras continuas y acciones preventivas para el buen desempeño de las actividades de la dependencia a su cargo.
- Verificar y controlar los planes, programas y proyectos que tenga a su cargo
- Las demás que le sean asignadas según la naturaleza del cargo.

IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- Las actividades de dirección, planeación, coordinación y control, son realizadas de acuerdo con los requisitos exigidos para con su cargo y funcionamiento de la Facultad.
- Las actividades en lo concerniente al estudio, evaluación, investigación, docencia, asistencia, asesoría y extensión, son ejecutadas de acuerdo con los propósitos y requisitos exigidos por el Decano y el Consejo de Facultad.
- Las propuestas de solicitud de materiales, equipos y otros elementos, se realizan de acuerdo con las necesidades y requerimientos del personal del Departamento.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES (FORMACIÓN)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Administración de personal. • Legislación universitaria • Gestión curricular | <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas integrales de gestión • Manejo de herramientas informáticas • Servicio al cliente |
|--|--|

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- | | |
|---|---|
| ESTUDIOS: | EXPERIENCIA: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en el área de desempeño. • Título de posgrado en la modalidad de especialización. | <p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |

VII. EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

- Título de posgrado en la modalidad de especialización por:
- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
 Nit: 892.200.323-9
 Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
 PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
 Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125

Certificado: CO-SC-CER943

Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.07 DE 2015**

“Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la vigencia 2015, la estructura orgánica de la Institución, y se crea el Departamento de Derecho y el cargo de Jefe del mismo departamento”

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2015

(Original firmado por)
GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Kelly Salazar Torres

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9
Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268
PBX (57 + 5) 2821240 - 2825736 -2820330 FAX 2821240 - 2820855
Pagina Web: www.unisucre.edu.co



Certificado: SC-CER94125



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373

FOR-AD-019_Ver. 0